

COMUNICADO No.20

A.N.A.



TENGA EN CUENTA CÓMO INSCRIBIRSE EN EL RAA A TRAVÉS DEL RÉGIMEN ACADÉMICO

La inscripción debe realizarse a través de una Entidad Reconocida de Autorregulación – ERA que se encuentre autorizada por la SIC para operar.

Finalizado el régimen de transición el 11 de mayo de 2018, las personas interesadas en realizar la actividad valuatoria podrán solicitar su inscripción en el Registro Abierto de Avaluadores - RAA, únicamente por el régimen académico, esto es lo que debe hacer:

1. Inscribirse a través del Autorregulador Nacional de Avaluadores A.N.A. acreditando formación académica a través de uno o más programas reconocidos por el Ministerio de Educación, que cumplan con las áreas de conocimientos:

- Teoría del valor
- Economía y finanzas
- Conocimientos jurídicos
- Ciencias o artes intrínsecas en los bienes a evaluar
- Metodologías de valuación
- Métodos matemáticos y cuantitativos
- Utilización de los instrumentos de medición

Si es profesional, deberá aportar los siguientes documentos:

- Diploma
- Contenido programático (Syllabus)
- Tarjeta profesional
- Certificado de vigencia de la Matrícula Profesional expedida por la entidad competente.

Para estudios en el exterior, el título deberá estar debidamente convalidado en Colombia.

Si es técnico, deberá aportar:

- Título expedido por instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano, cuya duración mínima sea de 700 horas.
- Contenido programático (Syllabus).
- Licencia de funcionamiento de la institución.
- Resolución de aprobación del programa que cursó y verificar que el programa tenga 350 horas de práctica y se encuentra registrado en el municipio en el que tomó el curso.

2. Diligenciar el formulario de pre registro, que puede encontrar en nuestra página **web** www.ana.org.co opción inscripción – RAA y diligenciar la solicitud y subir los documentos soporte.

Recuerde que debe escoger alguna de las 13 categorías en las que desarrolle su actividad.

Es importante que tenga en cuenta que a partir del 12 de mayo sólo los avaluadores inscritos en RAA pueden hacer avalúos y para solicitar la inscripción sólo se podrá por el Régimen Académico.

CONTÁCTENOS

autorreguladornacionaldeavaluadores

@avaluadoresana

comunicacionesana@ana.org.co

Línea a nivel nacional: 01-8000 423 640

Bogotá: (1) 745 42 65

www.ana.org.co

ANA conformado por 18 gremios, que por su gran experiencia y trayectoria nos dan un gran respaldo.

